

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Tradición Clásica y Humanismo Renacentista		
MATERIA		Retórica Clásica y Televisión		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Filosofía y Letras		
PROFESORES⁽¹⁾				
José Manuel Rodríguez Peregrina				
DIRECCIÓN		Dpto. Filología Latina, 1ª planta, Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario Cartuja s/n – Granada 18071 Correo electrónico: joseman@ugr.es Teléfono: 958243686		
TUTORÍAS		PRIMER CUATRIMESTRE: Martes y Miércoles – de 12:30h a 14:00h Jueves – de 9:00h a 10:30h y de 12:30h a 14:00h SEGUNDO CUATRIMESTRE: Martes y Jueves – de 10:30h a 13:30h http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> CG1: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en (BOE núm. 260, martes 30 de octubre 2007 4407) entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio. CG2: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CG03: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CG04: Que los estudiantes tengan la capacidad de gestionar la información de forma eficaz.
- CG05: Que los estudiantes demuestren la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- CG06: Que los estudiantes adquieran la capacidad de análisis y síntesis.
- CG07: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sus ambigüedades.
- CG08: Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CG09: Que los estudiantes tengan la capacidad de Organización y Planificación.
- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE2: Que profundicen en el conocimiento de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE3: Que amplíen su dominio de las lenguas clásicas: latín y griego
- CE4: Que conozcan sobradamente las técnicas y métodos de los análisis lingüístico y literario.
- CE5: Que estudien y profundicen en el conocimiento de los contextos históricos y culturales en los que se han producido los textos griegos y latinos.
- CE6: Que sean capaces de investigar y conocer el destino y pervivencia de las formas literarias y los contenidos culturales de la Antigüedad grecolatina.
- CE7: Que conozcan los procedimientos discursivos: la retórica y la estilística.
- CE9: Que conozcan los instrumentos y métodos para el desarrollo de la labor científica en Filología Clásica.
- CE10: Que sean capaces de conocer y aplicar las nuevas tecnologías al campo de la Filología Clásica.
- CE11: Que conozcan las diferentes variantes tanto de la lengua griega como de la latina.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1: Que los estudiantes tengan la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- T2: Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Sobre la base teórica proporcionada por los textos retóricos vistos en clase, y con ayuda de la pertinente bibliografía especializada, se analizarán y comentarán espacios televisivos (informativos, productos de ficción y publicitarios) al objeto de poner de manifiesto la incuestionable relevancia de los principios elementales de la ciencia del discurso en



la construcción del moderno lenguaje audiovisual.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Estudio de los textos fundamentales de la preceptiva retórica grecolatina.
- Aproximación a los géneros retóricos.
- Evolución de la doctrina retórica desde la antigüedad clásica hasta la actualidad.
- Análisis de los diferentes formatos y géneros televisivos a la luz de los preceptos básicos de la retórica clásica.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1: La retórica clásica.

1. Sinopsis histórica de la retórica clásica.
 - 1.1. La retórica en Grecia.
 - 1.2. La retórica en Roma.
2. Principios elementales de retórica clásica.
 - 2.1. Los géneros retóricos.
 - 2.2. Las *quaestiones*.
 - 2.3. Fases elaborativas del discurso.
 - 2.3.1. *Inventio*.
 - 2.3.2. *Dispositio*.
 - 2.3.3. *Elocutio*.
 - 2.3.3.1. Las cualidades de la elocución
 - 2.3.3.2. Los *genera elocutionis*.
 - 2.3.3.3. El *ornatus*.
 - 2.3.3.3.1. Los tropos.
 - 2.3.3.3.2. Las figuras.
 - 2.3.3.3.3. La *compositio*.
 - 2.3.4. *Memoria*.
 - 2.3.5. *Actio sive pronuntiatio*.

Tema 2: La narrativa televisiva.

1. Discurso televisivo.
2. Narrativa televisiva: géneros y formatos.
 - 2.1. Unidades narrativas.
 - 2.2. Géneros y formatos televisivos.
 - 2.2.1. Formatos informativos.
 - 2.2.2. Formatos ficcionales.
 - 2.2.3. Entre realidad y ficción: el docudrama.
 - 2.2.4. Géneros televisivos publicitarios.
 - 2.2.5. Géneros televisivos de entretenimiento.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

- AZAUSTRE, A. – CASAS, J. (2015). *Manual de retórica española*. Barcelona: Editorial Ariel.
- BARTHES, R. (1964). Rhétorique de l'image. *Communications* 4, 40-51.
- ECO, U. (1986). TV: La transparencia perdida. En *La estrategia de la ilusión* (pp. 200-223). Barcelona: Editorial Lumen.



- GARCÍA BERRIO, A. – HUERTA CALVO, J. (1992). *Los géneros literarios: sistema e historia*. Madrid: Editorial Cátedra.
- GARCÍA JIMÉNEZ, J. (1993). *Narrativa Audiovisual*. Madrid: Editorial Cátedra.
- GARCÍA PÉREZ, M. (2006). *Semiótica de la descripción en publicidad, cine y cómic*. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- GORDILLO, I. (2009). *Manual de narrativa televisiva*. Madrid: Editorial Síntesis.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. – GARCÍA TEJERA, M. C. (2008). *El arte de hablar. Manual de retórica práctica y de oratoria moderna*. Barcelona: Editorial Ariel.
- LÓPEZ EIRE, A. (1999). Sobre la esencia retórica del mensaje publicitario. *Tópicos. Revista de Filosofía* 17, 97-111.
- LÓPEZ EIRE, A. (2001). Retórica y oralidad. *Revista de Retórica y Teoría de la Comunicación* 1 (1), 109-124.
- MARCHESE, A. – FORRADELLAS, J. (1986). *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*. Barcelona: Editorial Ariel.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1991). *Manual de retórica*. Madrid: Editorial Cátedra.
- MURPHY, J. (1988). *Sinopsis histórica de la retórica clásica*. Madrid: Editorial Gredos.
- SOULEZ, G. (2011). *Quand le film nous parle. Rhétorique, cinéma, télévision*. Paris: Presses Universitaires de France.
- URBINA FONTURBEL, R. (2009). Las operaciones retóricas de *inventio* y *dispositio* y la creatividad en el lenguaje publicitario. En T. Arcos Pereira – J. Fernández López – F. Moya del Baño (eds.), *Pectora mulcet: estudios de retórica y oratoria latinas* (pp. 1391-1407). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- ZUNZUNEGUI, S. (2007). *Pensar la imagen*. Madrid: Editorial Cátedra.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/>
- <http://www.thelatinlibrary.com/>
- <http://www.retoricas.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Análisis de fuentes y documentos, tanto literarios como audiovisuales.
- Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante (excepción hecha de aquellos a quienes les haya sido reconocido el derecho a la evaluación única final).

- **Asistencia y participación activa** en la dinámica de las clases: 20%.
- Elaboración de un **trabajo personal** de análisis retórico detallado de un espacio televisivo elegido por el alumno: 30%.
- **Prueba final**, consistente en una somera valoración por escrito de diferentes espacios televisivos propuestos por el profesor según las claves de la retórica clásica: 50%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en una **prueba escrita**, en la que el estudiante habrá de analizar desde el punto de vista de la retórica clásica varios espacios televisivos propuestos por el profesor.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una **prueba escrita**, en la que el estudiante habrá de analizar *grosso modo* desde el punto de vista de la retórica clásica varios espacios televisivos propuestos por el profesor. El valor de esta prueba es del 70% de la calificación global.

El 30% restante de la nota lo conseguirá el estudiante mediante la elaboración de un **trabajo personal**, en el que se analicen detalladamente las claves retóricas de un espacio televisivo elegido por él mismo.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
PRIMER CUATRIMESTRE: Martes y Miércoles – de 12:30h a 14:00h	La atención tutorial en este escenario se llevará a cabo de la siguiente manera:



<p>Jueves – de 9:00h a 10:30h y de 12:30h a 14:00h</p> <p>SEGUNDO CUATRIMESTRE: Martes y Jueves – de 10:30h a 13:30h</p> <p>http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias</p>	<p>–Tutoría presencial en el despacho del profesor, siempre y cuando se puedan seguir las medidas estipuladas en el “Plan de actuación COVID-19” de la UGR.</p> <p>–Correo electrónico.</p> <p>–Plataforma ZOOM (se requiere cita previa).</p> <p>–Plataforma Google Meet (se requiere cita previa).</p>
---	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La docencia de esta asignatura seguirá estrictamente el protocolo establecido por la Facultad de Filosofía y Letras en el contexto de la situación de alerta sanitaria provocada por la COVID-19, por lo que, en función del número de estudiantes matriculados y del aula asignada, los alumnos podrán ser distribuidos en dos grupos de igual o parecido número de integrantes.
- Las clases presenciales se llevarán a cabo respetando todas las medidas de seguridad contempladas en el “Plan de actuación COVID-19” de la UGR.
- En caso de desdoblamiento del grupo, se paliaría la merma en el número de clases presenciales mediante docencia no presencial a través de la plataforma PRADO; dicha docencia no presencial comprendería:
 - Archivos de contenido teórico.
 - Recapitulación de lo visto en la clase anterior.
 - Tareas.
 - Pruebas síncronas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante (excepción hecha de aquellos a quienes les haya sido reconocido el derecho a la evaluación única final).

- **Asistencia y participación activa** en la dinámica de las clases: 20%.
- Elaboración de un **trabajo personal** de análisis retórico detallado de un espacio televisivo elegido por el alumno: 30%.
- **Prueba final**, consistente en una somera valoración por escrito de diferentes espacios televisivos propuestos por el profesor según las claves de la retórica clásica: 50%.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en una **prueba escrita**, en la que el estudiante habrá de analizar desde el punto de vista de la retórica clásica varios espacios televisivos propuestos por el profesor.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece



que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una **prueba escrita**, en la que el estudiante habrá de analizar *grosso modo* desde el punto de vista de la retórica clásica varios espacios televisivos propuestos por el profesor. El valor de esta prueba es del 70% de la calificación global.

El 30% restante de la nota lo conseguirá el estudiante mediante la elaboración de un **trabajo personal**, en el que se analicen detalladamente las claves retóricas de un espacio televisivo elegido por él mismo.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
PRIMER CUATRIMESTRE: Martes y Miércoles – de 12:30h a 14:00h Jueves – de 9:00h a 10:30h y de 12:30h a 14:00h SEGUNDO CUATRIMESTRE: Martes y Jueves – de 10:30h a 13:30h http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias	La atención tutorial en este escenario se llevará a cabo de la siguiente manera: –Correo electrónico. –Plataforma ZOOM (se requiere cita previa). –Plataforma Google Meet (se requiere cita previa).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En el escenario B la docencia habrá de ser impartida exclusivamente de forma no presencial. A tal efecto, la plataforma PRADO de la UGR será el principal canal de comunicación entre profesor y alumno. La docencia no presencial a través de PRADO comprendería
 - Archivos de contenido teórico.
 - Tareas.
 - Pruebas síncronas.
 - Foros.
- Otros instrumentos para la docencia:
 - Plataforma ZOOM
 - Plataforma Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece



que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante (excepción hecha de aquellos a quienes les haya sido reconocido el derecho a la evaluación única final).

- **Asistencia y participación activa** en la dinámica de las clases: 20%.
- Elaboración de un **trabajo personal** de análisis retórico detallado de un espacio televisivo elegido por el alumno: 30%.
- **Prueba final**, consistente en una somera valoración por escrito de diferentes espacios televisivos propuestos por el profesor según las claves de la retórica clásica: 50%.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en una **prueba escrita**, en la que el estudiante habrá de analizar desde el punto de vista de la retórica clásica varios espacios televisivos propuestos por el profesor.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una **prueba escrita**, en la que el estudiante habrá de analizar *grosso modo* desde el punto de vista de la retórica clásica varios espacios televisivos propuestos por el profesor. El valor de esta prueba es del 70% de la calificación global.

El 30% restante de la nota lo conseguirá el estudiante mediante la elaboración de un **trabajo personal**, en el que se analicen detalladamente las claves retóricas de un espacio televisivo elegido por él mismo.

